

CONVOCATORIA A CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS Y OBSERVATORIOS VINCULADOS A LA IGLESIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ALYC) A PRESENTAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS – AÑO 2025

Términos de Referencia

Con el fin de generar y gestionar el conocimiento significativo, con claras bases científicas, que le ayude al CELAM a discernir prioridades en su servicio pastoral y a fundamentar la voz profética de la Iglesia en la sociedad, **el Observatorio Socioantropológico y Pastoral (OSAP) del Centro de Gestión del Conocimiento (CGC) del CELAM abre convocatoria para presentar propuestas de investigación en temas priorizados** a equipos / centros / cátedras de investigación de las Universidades Católicas u Observatorios de la Realidad vinculados a la Iglesia, que posean personería jurídica. Las propuestas se desarrollarán durante el período enero – agosto de 2025. **Recibirán un incentivo de U\$S 8.000 por todo concepto, bajo la modalidad de convenio específico** y se registrarán por los siguientes criterios:

PROPÓSITOS DE LA CONVOCATORIA

- 1) Conocer y hacer conocer el estado del arte en temas de interés para el CELAM, con base en evidencia científica, abarcando América Latina y el Caribe y desagregando en sus cuatro regiones¹. Las temáticas priorizadas son las siguientes:
 - Desafíos de la Iglesia ante la ausencia del Estado de Derecho y la *gobernanza criminal*.
 - Mapeo de la pobreza, deuda externa y extractivismo.
 - Nuevo marco geopolítico en ALyC. Desafíos para la Integración latinoamericana.
 - Crisis de la democracia, conflictos, participación y construcción de paz.
 - Transición energética y Desarrollo Humano Integral en ALyC.
 - Migraciones e integración, en la Iglesia y en la sociedad.
 - Trata y tráfico de personas en América Latina y el Caribe
 - Libertad religiosa, expresión de la fe y martirio en América Latina.
 - Religiosidad juvenil.
 - Mujer y cambio estructural en la Iglesia.
 - Sinodalidad en América Latina y el Caribe: sistematización de experiencias.
 - Religión, espiritualidad y virtualidad.

¹ REGIONES CELAM

- CAMEX: México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá
- CONO SUR: Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile.
- ANDINOS: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia
- CARIBE: Cuba, Haití, República Dominicana, Puerto Rico y Antillas (incluye Belice y Surinam y Guyana Francesa).

2) Promover vínculos entre los investigadores académicos de las Universidades Católicas de América Latina y el Caribe, con investigadores católicos comprometidos de universidades públicas, agentes pastorales en terreno con respaldo de Conferencias Episcopales para el levantamiento, análisis de datos y la reflexión teológica sobre temas priorizados, todo desde un espíritu sinodal.

3) Proponer caminos u orientaciones para el trabajo episcopal y eclesial, que permitan optimizar los servicios dirigidos a las personas afectadas por las realidades recogidas en los temas priorizados y enfocar las acciones de incidencia ante gobiernos, líderes sociales y actores políticos que se emprenden en cumplimiento de la misión profética de la Iglesia.

PARÁMETROS DE LA CONVOCATORIA

- **Plazos:**

- Fecha de apertura: **19 de diciembre de 2024**
- Fecha de cierre: **19 de enero de 2025.**

- **Incentivo económico:**

Se establece la entrega de un incentivo de **U\$S 8.000** para cada propuesta seleccionada.

- **Proceso de selección de propuestas:**

La selección final se realizará a partir de la evaluación realizada por una comisión de expertos independientes, quienes harán un ranking de valoraciones segmentando según la clasificación de regiones que maneja el CELAM.

Serán seleccionados quienes obtengan mayor puntaje en cada región, pero teniendo en cuenta que en cada región quedará seleccionada al menos una (1) propuesta. Ninguna región podrá recibir más de tres (3) premios, sea en un mismo o diferente país.

La conformación de la comisión evaluadora será responsabilidad del CELAM.

RESULTADOS ESPERADOS

- Las investigaciones deberán realizarse utilizando información documental, estadística, de expertos y/o testimonial de actores, sea existente o nueva, según se requiera a los fines de lograr los objetivos de la convocatoria. La información recogida deberá ser analizada, incorporando complementariamente una perspectiva geopolítica (en aquellos temas en los que sea pertinente) y en todos los casos, sobre el conjunto, se realizará una reflexión teológico-pastoral encomendada a un experto de común acuerdo con el CELAM a través del Centro de Gestión del Conocimiento.
- Como documento final se entregará la investigación compilada en un único informe de hasta 12.500 palabras, pudiéndose agregar un anexo con información complementaria de hasta 7000 mil palabras.
- Este informe deberá estar acompañado de un resumen en presentación PowerPoint de hasta 10

láminas y de una infografía; ambos en idiomas español, inglés y portugués. Los aspectos formales y de imagen serán acordados con la coordinación del Observatorio Socioantropológico y Pastoral del Centro de Gestión del Conocimiento/CELAM.

- Una vez finalizados, ambos productos deberán ser mostrados a la opinión pública, líderes y actores sociales claves en coordinación con el CELAM a través del Centro de Gestión del Conocimiento.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Para participar de la convocatoria las instituciones interesadas habrán de completar el FORMULARIO² disponible en <https://forms.office.com/r/XWz2v5HGNx>. Adjunto al formulario remitirán cuatro archivos: 1) su propuesta de investigación siguiendo el esquema de contenido que se muestra como apéndice de este documento, 2) el cronograma de la propuesta en formato Excel, 3) el *curriculum vitae* del investigador responsable y, 4) una carta de aval firmada por la máxima autoridad de investigación de la Universidad, centro de investigación u observatorio.

Es importante reiterar que las universidades, centros de investigación u observatorios concursantes seleccionadas deberán: a) coordinar y participar en la presentación y difusión de los resultados de las investigaciones; y b) contar con la documentación necesaria que permita firmar un convenio específico y recibir un incentivo económico desde el CELAM por el desarrollo de la investigación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para la evaluación del conjunto de propuestas, la comisión de expertos conformada para tal efecto aplicará en todos los casos los mismos parámetros.

Las valoraciones tendrán una escala de 0 a 100 puntos, respondiendo a los siguientes criterios de ponderación de los ítems a evaluar:

- Relevancia del tema seleccionado para el país o región en el marco de las prioridades establecidas por el Centro de Gestión del Conocimiento del CELAM (20%).
- Calidad y pertinencia de la propuesta de investigación; fuentes y datos a utilizar (20%)
- Cooperación con otros grupos de investigación y/o agentes pastorales en terreno. En caso de contemplar colecta de datos primarios, se valorará la presentación de un plan de devolución a los informantes (20%)
- Calidad e impacto estimado del plan de difusión, comunicación y transferencia de resultados (20%)
- Experiencia académica del investigador responsable, el equipo de trabajo y de los recursos de

² El formulario estará habilitado en el portal del CELAM, a partir de la 0:00 hora del día de apertura del concurso y se cerrará a las 24:00 horas del día 19 de enero. Zona horaria de Bogotá, Colombia (GMT-5). En un apéndice al final de este documento se presentan los ítems que contiene el formulario.



investigación que habrán de participar del estudio (20%)

A partir del ranking obtenido según puntuación en cada uno de estos criterios, el CELAM realizará una asignación final, velando que se cumpla la pauta de representación geográfica y pertinencia temática.

En caso de que una propuesta seleccionada tenga alguna dificultad para convenir legalmente con el CELAM, o que desista de participar por el motivo que fuese, el CELAM asignará el aporte económico a la siguiente propuesta según calificación en el ranking.

La comisión evaluadora emitirá un resultado y su dictamen será inapelable.

ESTRUCTURAS DE APOYO

- El Coordinador Jefe del Proyecto, designado por la institución participante en esta convocatoria, supervisará, asistirá, aprobará y dará cuenta del proceso de investigación, los resultados que se alcancen, los contenidos del informe y del plan de difusión a la Coordinación del Observatorio Socio Antropológico Pastoral del Centro de Gestión de Conocimiento del CELAM.

-Le corresponderá a la Coordinación del Observatorio Socio Antropológico Pastoral del Centro de Gestión de Conocimiento del CELAM apoyar las gestiones para que la presentación pública de los resultados de cada proyecto seleccionado se realice junto con la Conferencia Episcopal Nacional del país correspondiente.

SOBRE LA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO

Aprobada la propuesta y firmado el convenio, los seleccionados recibirán una primera contribución económica correspondiente al 25% del monto total del aporte. La segunda contribución corresponderá al 25%, y será transferida contra entrega y aprobación del documento de informe.

En una segunda fase del desarrollo de investigaciones se realizará un desembolso del 25% contra presentación de un informe de avances y, finalmente 25% contra la entrega del informe final, infografía y nota informativa sobre el proceso de difusión y transferencia de resultados.

CONSIDERACIONES GENERALES

- La propiedad intelectual de los productos asociados al convenio específico para desarrollar la investigación se entiende que pertenecerán al CELAM. Sin perjuicio de lo anterior, el CELAM otorgará su consentimiento y aprobación para que las Universidades, centros de investigación u observatorios tengan acceso y puedan utilizarla siempre que: (i) dicho uso persiga fines académicos; y (ii) se exprese en las publicaciones elaboradas a partir de dicha información, que ésta fue recabada en el marco del convenio entre las organizaciones participantes.
- Los productos publicados por CELAM en razón de estas investigaciones serán de acceso libre y gratuito, permitiendo su uso, distribución y cita, de acuerdo con el modelo de licenciamiento Creative Commons, Reconocimiento – No comercial – Compartir igual (CC BY-NC-SA).

- Las partes involucradas en este proyecto se comprometen a aceptar la “Política Institucional de Cuidado y Protección” del CELAM: <https://adn.celam.org/wp-content/uploads/2022/11/CELAM-POLITICA-INSTITUCIONAL-DE-CUIDADO-Y-PROTECCION.pdf>

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para plantear interrogantes o presentar requerimientos relacionados con esta convocatoria contactar a Jeanette Rincón, Coordinadora del Observatorio Socioantropológico y Pastoral (OSAP) del Centro de Gestión del Conocimiento (CGC), CELAM. Correo cgc.observatorio@celam.org.

APÉNDICE

CONTENIDOS DEL FORMULARIO

- Nombre de la Universidad.
- Dirección legal.
- Registro fiscal.
- Nombre y puesto de la autoridad universitaria que brinda aval.
- Datos de contacto de la autoridad: mail, teléfono.
- Nombre del Centro, Cátedra, Equipo de investigación a cargo del proyecto.
- Nombre del coordinador jefe, director o responsable del proyecto.
- Vínculo del coordinador jefe, director o responsable del proyecto con la universidad o centro que presenta la propuesta.
- Datos de contacto del investigador coordinador jefe del proyecto (mail y teléfonos).
- Región CELAM a la que corresponde el proyecto.

CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

- Título del proyecto.
- Descripción y justificación del objeto de estudio del proyecto (hasta 500 palabras).
- Metodología. Proponer y justificar las fuentes de información disponibles que habrán de ser consultadas, así como la metodología de relevamiento y de análisis que habrá de utilizarse (hasta 450 palabras).
- Resultados esperados. Explicitar lo que se espera lograr a partir de estas indagaciones (hasta 350 palabras).
- Plan de comunicación, difusión y transferencia de resultados. Informar de las posibilidades y/o alternativas del centro o la Universidad para coordinar acciones conjuntas con la Conferencia Episcopal Nacional y/o Comisión de Justicia y Paz en cada país indagaciones (hasta 350 palabras).



- Equipo de investigación. Informar sobre los antecedentes vinculados al proyecto del responsable del mismo y sobre la composición del equipo de investigación (hasta 350 palabras).
- Cronograma de trabajo. Exponer cómo se distribuirán las actividades en el período de ejecución del proyecto (máximo de ocho meses) desde su comienzo que estará marcado por una reunión de inicio entre representantes del equipo de investigación y el CELAM (adjuntar en formato planilla de cálculo Excel. Peso máximo 1MB).